

¡Venga tu Reino!

MOVIMIENTO
REGNUM CHRISTI

SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL
Via Aurelia 677 - 00165 Roma, Italia

Prot. DG-RC 0349-2016

Clas. III.5.10

Roma, 12 de octubre de 2016

A las consagradas del *Regnum Christi*
A los laicos consagrados del *Regnum Christi*
A los legionarios de Cristo
A todos los miembros seculares del Movimiento

Muy estimados en Jesucristo:

En este día la Iglesia celebra en diferentes países a la Santísima Virgen María, bajo advocaciones diversas, que son objeto de expresiones entrañables de piedad popular. Bajo su mirada maternal, nos dirigimos a todos los miembros del *Regnum Christi* para recordar juntos el camino que hemos recorrido en los últimos años en el proceso de redacción del Estatuto general del Movimiento. Además, queremos presentarles los pasos que daremos juntos en los próximos meses y recomendarles algunas actitudes para aprovechar este período de cara a nuestra santificación personal y a la fecundidad del servicio que el Movimiento brinda a nuestros hermanos y a la Iglesia.

1. El camino recorrido

En noviembre y diciembre de 2013, las asambleas generales de las consagradas y de los laicos consagrados, y en enero y febrero de 2014, el Capítulo general de la Legión de Cristo, expresaron su conciencia de formar parte del Movimiento *Regnum Christi*, de participar de un mismo carisma y compartir una misma espiritualidad y misión con fieles católicos que lo viven según su vocación específica. Se veía en esta complementariedad de vocaciones una especial fuerza evangelizadora para el Movimiento. Así mismo, el Capítulo general reconocía «el gobierno propio de las ramas consagradas como un avance para la consolidación de todo el *Regnum Christi*» (CCG 2014, 28).

MOVIMIENTO
REGNUM CHRISTI

SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL
Via Aurelia 677 - 00165 Roma, Italia

El 19 de marzo de 2014 se constituyó el Comité directivo general del *Regnum Christi*, destinado «a involucrar de manera conjunta a todas las ramas del Movimiento *Regnum Christi* a través de la participación y la corresponsabilidad en la misión evangelizadora del Movimiento» (Acto de gobierno n.1/2014) y aprobamos el Marco para la colaboración en la misión que es un «instrumento provisional que brota de la necesidad de atender, en el corto plazo, las exigencias de coordinación de nuestra misión evangelizadora» (Carta del 19 de marzo de 2014) y que nos ha guiado y ayudado a aprender a llevar el gobierno común del Movimiento a lo largo de los últimos dos años y medio.

El 3 de julio de 2014 la Congregación para los Institutos de Vida Consagrada y las Sociedades de Vida Apostólica hizo oficial el nombramiento del P. Gianfranco Ghirlanda, S.J. como Asistente pontificio, con el encargo especial de ayudarnos con su consejo y apoyo a encontrar «una formulación canónica adecuada para [...] el *Regnum Christi* y una relación adecuada entre las distintas vocaciones que lo componen» (Carta del Director general a los legionarios de Cristo, 3 de julio de 2014).

El 2 de octubre de 2014 dio inicio formalmente el proceso de elaboración del Estatuto general del *Regnum Christi* que debería ofrecer una descripción del carisma y de la espiritualidad, así como «la estructura jurídica más adecuada para fomentar la comunión en la misión» (Carta del Director general a los miembros de 1º y 2º grado del Regnum Christi, 2 de octubre de 2014). La primera etapa buscaba que los miembros laicos de primero y segundo grado pudieran expresar su modo de vivir el carisma del *Regnum Christi* de manera análoga a como lo habían hecho las asambleas generales y el Capítulo General.

Este proceso, en el que se invitó a todos los miembros a participar, tuvo como un hito importante la celebración de las convenciones territoriales durante los primeros meses de este año. En ellas también participaron algunos legionarios y miembros consagrados que podían aportar su experiencia de servicio e impulso al Movimiento a lo largo de los años. Las convenciones territoriales eligieron algunos delegados para la Convención internacional de miembros laicos que se celebró en Roma en torno a la solemnidad del Sagrado Corazón, fecha en la que concluyó el año jubilar por el 75º aniversario de la fundación.

MOVIMIENTO
REGNUM CHRISTI

SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL
Via Aurelia 677 - 00165 Roma, Italia

La primera etapa concluyó con la celebración de la convención internacional en Roma. El 4 de junio se compartieron las conclusiones más relevantes de los miembros laicos del *Regnum Christi* a través de una carta del Director general. Entre las más sobresalientes, se ratificaron algunos elementos esenciales de la identidad del miembro del *Regnum Christi*, a saber, la vida espiritual como desarrollo progresivo de la vida divina que lo lleva a la configuración con Cristo; la formación integral; el apostolado como respuesta a la llamada interior a evangelizar; el acompañamiento personal; y la vida de equipo. Los miembros laicos descartaron constituir una persona jurídica propia y optaron por vincularse personalmente al *Regnum Christi* y no a alguna de sus ramas consagradas. Como portadores del carisma del Movimiento, manifestaron su voluntad de participar activa y responsablemente en los órganos comunes de gobierno del Movimiento *Regnum Christi* en los distintos niveles y, particularmente, en aquellas decisiones que afectan a su estilo de vida.

Del 28 de junio al 1 de julio tuvimos en Roma la 2ª Reunión plenaria del *Regnum Christi* en la que participamos los miembros de los gobiernos generales de las ramas consagradas y algunos miembros seculares. En ella, como refirió el Director general en su carta del 2 de julio, se consideraron nuevamente las contribuciones del Capítulo general y las asambleas generales, añadiendo las aportaciones de la Convención internacional de los laicos. Nos ayudó conocer la experiencia de otras realidades eclesiales que comparten con nosotros la realidad de tener un mismo carisma que se vive por varios estilos de vida, sobre todo en cuanto a su configuración canónica actual, el camino recorrido para llegar a ella y en cuanto a su vida práctica de cara a la misión.

La Comisión central nos presentó algunos criterios de redacción para la elaboración del Estatuto General y estos fueron validados por los participantes. También se presentaron diferentes opciones de configuración que el derecho canónico vigente ofrece, para valorar las ventajas y desventajas de cada una, buscar entender lo que cada una entraña y así estar en condiciones de optar de manera informada por aquellas que expresen mejor, preserven, custodien y promuevan el carisma del Movimiento. Al reflexionar sobre las distintas opciones de gobierno y de administración, predominó la búsqueda de lo que más puede fomentar la comunión y la colaboración en la misión, la participación y responsabilidad de todos por el carisma, así como la autonomía para la vida interna de la Legión, los

MOVIMIENTO
REGNUM CHRISTI

SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL
Via Aurelia 677 - 00165 Roma, Italia

laicos consagrados y las consagradas. Estas consideraciones estaban siempre por encima de cuestiones meramente organizativas.

En el mes de septiembre, tuvimos en Roma la Asamblea de los directores territoriales en la que quisimos ofrecerles la posibilidad de hacer, de manera concentrada, la experiencia tenida en la 2ª Reunión plenaria del *Regnum Christi* y recibir su retroalimentación. Juntos reflexionamos sobre la identidad y misión que el Señor nos ha regalado para bien de la Iglesia y cómo reflejarla en unos Estatutos generales, que han de «defender con mayor fidelidad la vocación y la identidad» del Movimiento, que contengan «las normas fundamentales sobre el gobierno [...], la disciplina [...], la incorporación y formación de [los miembros]» (c. 587).

Dado que este proceso no parte de consideraciones meramente teóricas, sino de una historia vivida, Salvatore Bonventre, investigador del Archivo histórico general, nos presentó un estudio de las fuentes sobre la evolución y las modalidades de relación entre la Legión de Cristo y el Movimiento a lo largo del tiempo.

También se validaron con los directores territoriales los criterios para la redacción propuestos en la Reunión plenaria. Se dedicó un tiempo al estudio y discusión de modelos de administración y de gobierno del Movimiento, así como las opciones canónicas posibles, coincidiendo que es un tema que todavía requiere oración, reflexión y análisis.

De entre las opciones que el derecho vigente nos ofrece, no se ha tomado una decisión al respecto, pues eso corresponderá a la Asamblea general del *Regnum Christi*, al Capítulo general extraordinario de la Legión y a las asambleas generales extraordinarias de los miembros consagrados que la precedan. Sin embargo, la que desde el punto de vista jurídico parece reflejar mejor lo recogido a lo largo de este camino de renovación, nuestra historia y el aprendizaje de los últimos dos años y medio es que el Movimiento *Regnum Christi* sea una federación compuesta por las tres ramas consagradas, a la que se vinculan directamente como personas individuales los miembros seculares.

Esta figura canónica parece ser la que mejor garantiza tanto la unidad del Movimiento y su eficacia apostólica gracias a órganos comunes de gobierno en los que todos pueden participar, como la legítima autonomía en la vida interna de la Legión, de las consagradas y los laicos consagrados.

MOVIMIENTO REGNUM CHRISTI

SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL
Via Aurelia 677 - 00165 Roma, Italia

Así mismo, este esquema permite que cada una de las ramas cuente con un patrimonio propio que le permita lograr sus fines, tal y como se reflejan en las Constituciones y Estatutos.

Los directores generales y nuestros consejos somos conscientes de que, como suele ocurrir ante una novedad, alguno podría sentir cierta inquietud o reserva por la idea de que el *Regnum Christi* se configure canónicamente como una federación. Consideramos que antes de saltar a conclusiones que puedan robar la paz, hemos de hacer todos un esfuerzo por informarnos adecuadamente de lo que esto entraña y lo que no, de manera que las preguntas e inquietudes estén bien informadas. Cuando se envíe el borrador, se presentarán los motivos detrás de las propuestas que parezcan mejores.

Queda claro que todavía está por estudiarse el alcance y las características de una eventual federación, de definir lo que es común y lo que es propio de cada rama, así como la configuración y competencias de los órganos de gobierno. Igualmente, la propuesta que haga el borrador deberá ofrecer lo que custodie y garantice la comunión que es propia de nuestro carisma y misión, y también preservar lo adquirido en este camino de renovación.

2. El camino por delante

Con la conclusión de la Convención internacional de los miembros seculares dio inicio a la segunda etapa del camino de elaboración del Estatuto general que propuso la Comisión central. Esta etapa tiene como objetivo la redacción del borrador del Estatuto que recoja las convicciones recogidas hasta ahora y con los criterios que acabamos de exponer.

Es innegable que el proceso de elaboración del borrador y la experiencia adquirida en el gobierno del Movimiento y de cada una de las ramas consagradas están estrechamente vinculados. Por este motivo, y siguiendo la recomendación de los miembros de la Comisión central para la elaboración del Estatuto, y después de haberlo consultado al Comité directivo general del *Regnum Christi*, el Director general ha disuelto la Comisión y transferido sus funciones al mismo Comité directivo general del *Regnum Christi*. El borrador, por tanto, será elaborado por el Comité directivo general, con la asesoría del Asistente pontificio, y con la ayuda de un equipo redactor dirigido por el P. Sylvester Heereman. Aprovecho para

MOVIMIENTO
REGNUM CHRISTI

SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL
Via Aurelia 677 - 00165 Roma, Italia

agradecer públicamente a los miembros de la Comisión por el trabajo realizado con calidad, sincero empeño y responsabilidad en este período.

Está previsto que el borrador del Estatuto esté listo para ser enviado a todos los miembros en mayo de 2017. Con este acto dará inicio la tercera etapa del proceso, que consiste en la revisión del borrador por parte de los miembros de todas las ramas, que se hará en varias modalidades.

En primer lugar, los miembros lo estudiarán individualmente, o por grupos pequeños, equipos y comunidades, o bien en sus localidades para conocerlo y reflexionar sobre él. En un segundo momento se tendrán asambleas territoriales del *Regnum Christi* entre los meses de septiembre y noviembre de 2017. En ellas participarán con voz y voto legionarios, consagradas, laicos consagrados y seglares, aunque todavía está por redactarse el reglamento que dará indicaciones más precisas. El tercer momento tendrá lugar en abril de 2018, bajo la forma de una Asamblea general del *Regnum Christi*, con la participación de representantes de todos los estilos de vida que conforman el Movimiento, que tendrá la misión de revisar y aprobar los Estatutos generales y presentarlos a la Santa Sede para su aprobación.

Está previsto también que inmediatamente antes de la Asamblea general del *Regnum Christi*, los legionarios celebren un Capítulo general extraordinario y que los laicos consagrados y las consagradas celebren sus respectivas asambleas generales extraordinarias. Éstos serán convocados por los directores generales de cada una de las ramas a norma del derecho propio. En el caso de los legionarios y de las consagradas, esto presupone la celebración de asambleas territoriales previas. Así, todos los legionarios y miembros consagrados podrán expresar su parecer sobre el borrador de Estatuto a través de sus representantes en el órgano que es la máxima autoridad de la Congregación y de las asociaciones de miembros consagrados.

3. Cómo vivir este período

Como pueden constatar, los años 2017 y 2018 serán intensos y de mucho trabajo de preparación para las asambleas territoriales y la Asamblea general. Por esto queremos ofrecerles algunas recomendaciones de manera que lo aprovechemos como el momento de gracia que es, sin caer en la trampa de perdernos en elementos meramente prácticos.

MOVIMIENTO REGNUM CHRISTI

SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL
Via Aurelia 677 - 00165 Roma, Italia

En primer lugar, animamos a todos a vivir este proceso con una actitud contemplativa y evangelizadora. Necesitamos actuar nuestra fe en lo que el Señor nos ha pedido a través de la Iglesia y de los signos de los tiempos, para descubrir ahí las expresiones de su amor. Solamente si vemos desde esa luz sobrenatural el don que hemos recibido podremos disponernos a ser instrumentos por los que podamos ayudar a que el carisma del *Regnum Christi* se encarne en el hoy de la historia de la salvación. Desde la fe este proceso puede ser una ocasión para renovarnos interiormente y sacar brillo al entusiasmo por la misión que el Señor nos confía.

En segundo lugar, invitamos a todos y cada uno a cultivar una mirada madura, que trascienda puntos de vista personales. Se trata de abrirnos, por decirlo de alguna manera, a la catolicidad del Movimiento, llamado a hacerse realidad en contextos culturales y circunstancias históricas distintas. Esto implica una buena dosis de desprendimiento y confianza en el Señor, a la vez que un sentido sobrenatural, que es un don de Dios, para detectar aquello que es verdaderamente esencial a la identidad y misión del *Regnum Christi* y poder describir mejor el carisma, la espiritualidad, estilo de vida y misión del Movimiento.

Probablemente no haya una solución perfecta para la formulación del carisma y la espiritualidad del Movimiento, pues al tratarse de una realidad sobrenatural el lenguaje siempre es limitado, y tampoco respecto a nuestra configuración canónica. Tampoco parece realista pretender que satisfaga a todos por completo. Sin embargo, es importante que en lugar de buscar por qué no va a funcionar, nos preguntemos qué es lo que hará al Movimiento funcionar dentro de lo que es posible en este momento. Es comprensible, y hasta sano, que puedan darse algunas objeciones a lo que el borrador proponga. Les invitamos a todos a buscar informarse y comprender lo que se está proponiendo, reconociendo lo ya adquirido en el proceso de renovación y acompañando las propuestas con alternativas de solución.

En tercer lugar, pedimos a todos que sigamos acompañando este proceso con nuestra oración y con la vivencia concreta de nuestro carisma, fomentando el intercambio confiado entre todos y, sobre todo, la experiencia que nace de entregarse a la misión y al servicio a los demás. Ojalá que este proceso nos sirva a todos para redescubrir la belleza de nuestra vocación y misión. Podemos aprovechar para sembrar en lo profundo de nuestro corazón y así gustar la alegría de un trabajo en conjunto

MOVIMIENTO
REGNUM CHRISTI

SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL
Via Aurelia 677 - 00165 Roma, Italia

que manifieste cada día mejor la comunión que brota de nuestra común vocación. Si crecemos en la valoración y entendimiento de lo que cada vocación aporta al Movimiento, y de la unidad en nuestra diversidad, nuestro mismo modo de vivir podrá ayudar a muchas otras personas a encontrarse con Jesucristo y convertirse en sus apóstoles.

Finalmente, queremos invitar a todos a tomarse el tiempo para leer y estudiar con calma, e incluso llevar a la oración, los documentos que van marcando el camino iniciado desde el final del Capítulo general y las asambleas generales de los miembros consagrados. Que desde su conocimiento y vivencia podamos todos ser esos profetas del Nuevo Testamento que saben descubrir la voz del Señor y señalar, como Juan Bautista, su presencia viva entre nosotros.

Se trata de un período de esperanza, que queremos recorrer de la mano de la Virgen María. Que sea Ella quien nos alcance de su Hijo el don del Espíritu Santo para podamos poner por obra todo lo que Jesús quiera decirnos.

Con un recuerdo en nuestras oraciones,



Three handwritten signatures in blue ink are displayed horizontally. The first signature on the left is 'Gerardo Robles Lopez'. The middle signature is 'Gloria Rodriguez' with a horizontal line underneath. The signature on the right is 'Rafael Lopez' with a horizontal line underneath.